

**LA EMPATÍA,  
UN ELEMENTO  
NECESARIO EN LA  
ASISTENCIA  
ESPIRITUAL DE LOS  
PRIVADOS DE LA  
LIBERTAD EN LA  
CÁRCEL DE “EL BARNE”  
EN CÓMBITA,  
BOYACÁ COLOMBIA**

*Fecha de recepción: 07/12/2023*

*Fecha de aceptación: 21/02/2024*

**Pbro Mario Hernando Vergara Amaya**

Contacto: mariohernando1@hotmail.com

- Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa, Magister en Bioética y estudiante de Doctorado en Bioética en Ateneo Pontificio Regina Apostolorum- Roma, Italia  
Orcid.org /000-0003-3721-2595

## RESUMEN

La experiencia pastoral como capellán en el Establecimiento Carcelario de Mediana Seguridad "El Barne" (Cómbita, Boyacá, Colombia), me ha permitido conocer la realidad espiritual de las Personas Privada de la Libertad (PPL). Este contexto motiva a brindar el servicio de Asistencia espiritual (AE) y religiosa mediante el desarrollo de actividades en el marco de las políticas de atención integral y tratamiento penitenciario. Por tratarse de un tema primordial en la atención espiritual, que consiste en la promoción de la vida y su dignidad, damos a conocer a grandes rasgos el contexto evidenciado en el trabajo de la (AE). Luego, intentaremos apoyarnos en el concepto de empatía, según Edith Stein y Giovanni Russo, es decir, desde una postura filosófica y médica respectivamente. Seguidamente, haremos mención del exceso de la empatía como también de su ausencia. Nos proponemos una tarea e intentaremos hacer una propuesta bioética desde una mirada pedagógica y educativa para terminar dando unas conclusiones que esperamos, puedan servir para futuros trabajos dentro de la (AE).

**Palabras clave:** Asistencia Espiritual, empatía, privación de la libertad, bioética, pedagogía y educación.

## ABSTRACT

The pastoral experience as chaplain in the Medium Security Prison Establishment "El Barne" (Cómbita, Boyacá, Colombia), has allowed me to know the spiritual reality of Persons Deprived of Liberty (PPL). This context motivates us to provide the service of Spiritual Assistance (SA) and religious assistance through the development of activities within the framework of comprehensive care and prison treatment policies. Because it is a primary issue in spiritual care, which consists of the promotion of life and its dignity, we briefly present the context evidenced in the work of the (AE). Then, we will try to rely on the concept of empathy, according to Edith Stein and Giovanni Russo, that is, from a philosophical and medical position respectively. Next, we will mention the excess of empathy as well as its absence. We set ourselves a task and we will try to make a bioethical proposal from a pedagogical and educational perspective to end up giving some conclusions that we hope can be used for future work within the (AE).

**Keywords:** Spiritual assistance, Empathy, People deprived of liberty, Bioethics, Pedagogy and Education.

## CONTEXTO

Gracias a la oportunidad de ser capellán en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad El Barne (CPAMSEB), establecimiento ubicado en Cóbbita (Boyacá, Colombia), ha sido posible evidenciar el estado de vulnerabilidad en que se encuentran las personas privadas de la libertad. Muchas de ellas están lejos de sus lugares de origen y de sus familias, con escasos recursos económicos y a veces en estado de enfermedad o viviendo procesos de duelo, etc., realidades y situaciones a las cuales se les ha de dar prioridad.

En el desarrollo del programa de *Asistencia Espiritual* (AE), se han venido realizando actividades puntuales como la celebración de la Eucaristía, el sacramento de la Reconciliación, la Dirección espiritual, los retiros espirituales (movimiento Emaús) y la asistencia a una serie de cursos y talleres; a esto se suman las bendiciones que individual o comunitariamente solicitan y las entregas de kits de aseo personal, etc.

Lo anterior nos permite constatar que, si bien se está haciendo un buen trabajo desde el punto de vista espiritual con las (PPL), cada vez es necesario un mayor conocimiento de los contextos, realidades y situaciones concretas de la población privada de la libertad, de modo que se incremente la sensibilidad pastoral y nuestra misión redunde en el bienestar integral de la comunidad privada de la libertad. A partir de este panorama, nos surge un interrogante: ¿Cómo pensar y aplicar el tema de la empatía en el marco de la AE? Creemos que en lugar de "huir" hay que "acompañar", y, para este propósito, el concepto de empatía relacionado con la situación de la privación de la libertad carcelaria puede hacer posible una nueva visión del cómo tratar cada caso cuya característica connota la dignidad que corresponde a la persona humana.

El papa Francisco, en su encíclica *Fratelli tutti*, expresa que "No es una opción posible vivir indiferentes ante el dolor, no podemos dejar que nadie quede 'a un costado de la vida'. Esto nos debe indignar, hasta hacernos bajar de nuestra serenidad para alterarnos por el sufrimiento humano. Eso es dignidad" (1).

Esta motivación magisterial del Papa nos anima a abordar el concepto de empatía desde la visión de dos autores, Edith Stein y Giovanni Russo, teniendo en cuenta que es posible desarrollar con ellos un trabajo para la realidad de la (AE) en el ambiente carcelario, desde su postura filosófica y médica respectivamente. Además, se contempla la posibilidad de plantear una propuesta bioética que, por

una parte, favorezca la cercanía al ser humano para comprender las situaciones desde la singularidad de sus culturas, contextos y cosmovisiones; y, por otra, permita identificar el impacto que genera el hecho de estar recluido en una celda, tras unas rejas, lejos del ambiente familiar, donde, como dicen ellos mismos, "la visita que no tenemos de nuestras familias es la visita de nuestro capellán".

## EMPATÍA SEGÚN EDITH STEIN<sup>1</sup>

Como discípula de Husserl, Edith Stein profundiza el concepto de empatía desde el aspecto fenomenológico. Al hablar de la distinción cualitativa de la conciencia subjetiva acerca de las vivencias, nos permite dentro de su estructura gramatical una idea acerca de lo que puede ser la empatía:

Toda acción de otro la vivencio como procedente de un querer, y éste a su vez de un sentir sentimiento; con ello me está dado al mismo tiempo un estrato de su persona y un dominio de valores aprehensibles en principio para él, el cual motiva además con pleno sentido la espera de posibles actos volitivos y acciones futuros (2).

Claudia Donoso-Sabando señala que, para Stein, la empatía "es la experiencia que un yo tiene de otro yo, experiencia en que aprehende la vida anímica de su próximo", en otras palabras, "la empatía misma es un acto originario como vivencia presente, pero no originaria según su contenido" (3).

Acerca del pensamiento de Stein sobre el concepto de empatía, Philippe S. Merlier afirma que,

---

1 Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein) nació en Breslau el 12 de octubre de 1891. En 1913, se fue a Gotinga para asistir a las clases universitarias de Edmund Husserl, de quien llegó a ser discípula y asistente, consiguiendo con él el doctorado. Allí se encontró también con el filósofo Max Scheler y este encuentro atrajo su atención sobre el catolicismo. En 1934, el 14 de abril, tuvo lugar la ceremonia de toma de hábito en el monasterio de las Carmelitas Descalzas de Colonia. Su entrada en el convento no fue una huida: "Quien entra en el Carmelo no se pierde para los suyos, sino que le tienen aún más cercano; y esto porque nuestra profesión es la de dar cuenta de todos a Dios". El 9 de agosto de 1942 sor Teresa Benedicta de la Cruz, junto con su hermana Rosa y muchos otros de su pueblo, murió en las cámaras de gas de Auschwitz. "Teresa Benedicta de la Cruz - Edith Stein (1891-1942) - biografía", Vatican, consultado el 31 de agosto de 2024, [https://www.vatican.va/news\\_services/liturgy/saints/ns\\_lit\\_doc\\_19981011\\_edith\\_stein\\_sp.html](https://www.vatican.va/news_services/liturgy/saints/ns_lit_doc_19981011_edith_stein_sp.html).

La empatía es, primero, una apertura al otro que estriba en la imaginación: nos imaginamos en el lugar del otro, por oposición a los fenómenos vecinos (simpatía, compasión, etc.) que consideran al otro como análogo, como otro yo, un alter ego sobre el que nos proyectamos y, por tanto, salimos de nosotros (por cierto, para ir hacia él), pero no es una apertura real a su alteridad. En la empatía, acojo a lo extraño del otro, no busco en él lo que ya conozco de él; es primero el movimiento hacia la diferencia: salgo de lo mismo (o de lo que en mí resulta idéntico a él) (4).

Entonces, la empatía viene a ser una actividad generadora de escenarios que apuntan a entender al otro en los distintos ámbitos donde se desarrolla la vida, como la salud, la convivencia, el compartimiento del alimento, la clase, el trabajo, el deporte, etc. La empatía como capacidad humana, puede mencionar o percibir el trato correcto hacia los demás, basado en la comprensión del contexto y la situación de cada sujeto. Es un sentir sobre lo que el otro está experimentando y sintiendo, y del cual se encuentra un apoyo para hacer un trabajo emocional, espiritual y de superación, pues ayudará para que dentro del programa de la (AE), se descubran valores y cualidades que permitan un proceso integrativo de dignidad y de vida para estar con la sociedad.

## LA EMPATÍA EN EL PENSAMIENTO DE GIOVANNI RUSSO<sup>2</sup>

Russo orienta el concepto de empatía desde una postura médica, factor que considerará predeterminante en el mejoramiento de la salud como valor humano:

La empatía médica es la actitud de cercanía del médico hacia el paciente, encaminada a crear un clima humano de bondad, cortesía y comprensión mutua. La empatía médica es la intuición del mundo interior del paciente. No se trata de sentimientos fuertes y personales, sino de una mirada de comprensión relacionada con el problema clínico. La empatía es la actitud de

---

2 Fundador (1997) y Director de la Scuola Superiore di Specializzazione in Bioetica e Sessuologia de Mesina (Italia); presidente, por dos períodos, de la Facultad de Teología "S. Tommaso" de Mesina; miembro (con nombramiento papal) desde 2006 de la Pontificia Accademia per la vita, Ciudad del Vaticano; presidente de la Società Italiana di Bioetica e Sessuologia; integrante durante 14 años del Comitato Etico per la Sperimentazione Clinica dei Farmaci del Policlinico Universitario de Mesina; miembro de la Commissione di Bioetica dell'Ordine dei Medici de Mesina; ha sido director de la revista científica "Itinerarium". Accademia Peloritana dei Pericolanti, consultado el 31 de agosto de 2024, <https://www.accademiapeloritana.it/Curricula%20soci/Russo%20Giovanni.pdf>

apertura de una persona por lo que la otra experimenta, la aceptación de su estado interno (5).

Ahora bien, para comprender la importancia del concepto en un contexto carcelario, Mónica María Lopera Medina y Jeniffer Hernández Pacheco nos dicen que "La situación de salud que hoy viven las PPL trasciende el fenómeno biomédico de salud-enfermedad. Un abordaje más integral permite entenderla como resultante de la interacción entre los determinantes del orden estructural, institucional y personal" (6).

Las situaciones que allí se presentan generalmente, implican una relación permanente o significativamente recurrente entre médico, paciente, personal sanitario y demás personas que realizan un oficio en dicho establecimiento, en quienes se hace necesaria la empatía. En lo referente a la (AE), la misión del médico en la búsqueda del bien de los pacientes, anima a ser enseñada y aplicada en el campo de las PPL, el personal de la salud, de educación, formación, en el conjunto familiar, comunitario y social. Esta idea la refuerza Daniel Elío-Calvo cuando manifiesta que "la relación entre el médico y el paciente ha sido siempre un encuentro humano, que, pese a los avances tecnológicos en el diagnóstico y tratamiento, sigue siendo el eje de la práctica médica" (7).

Ese acercamiento humano se debe reconocer como un fin en sí mismo, en el cual se valora la realidad del otro, se humaniza el dolor y se apoya la evolución anímica del paciente. Aplicar un concepto como la empatía en la relación médico-paciente es un ejemplo que permite crear estrategias para que la persona afectada por una enfermedad o una dolencia logre una mejor calidad de vida; este aspecto no se limita al manejo o eliminación de síntomas, sino a mejorar su entorno y su vida, como la cercanía a sus familias, el acceso oportuno y puntual a la atención médica y al suministro de medicamentos, el cumplimiento de sus dietas, el trato adecuado que se merece una persona por su estado de vulnerabilidad, etc.

En consecuencia, los postulados de Stein y Russo permiten ver la importancia de la empatía en la (AE) de las PPL en lo referente al manejo que se le dé a la versión evidenciada y escuchada sobre el postulado filosófico y médico acerca de su estado de privación. Pues, toda vez que su intención es sentir, comprender, acompañar o conocer interna y externamente la vivencia de otra persona ha de propiciar escenarios de dignidad y vida caracterizados por un crecimiento espiritual y emocional.

Así las cosas, creemos que el concepto de empatía iluminado por la bioética puede ser elemento estratégico a la hora de generar una atención integral y un tratamiento

oportuno para la "resocialización". Ya Elio Sgreccia decía que "[...] el concepto de bioética se plantea con un significado más amplio respecto a la ética médica tradicional", y Potter la define como un "nuevo saber", "una ciencia de la supervivencia" (8). Por tanto, siendo la bioética la disciplina de la vida, la empatía daría la posibilidad de ser aplicada en escenarios preocupados por el crecimiento de la vida, como son el sacramento de la Reconciliación, la Dirección espiritual, cursos, talleres, entregas de kits de aseo personal, como en el acompañamiento de procesos de duelo en la (PPL).

## LA APUESTA BIOÉTICA POR LA EMPATÍA

Entrados en el escenario bioético, el documento publicado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que menciona las 122 Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos, nos ayuda a profundizar sobre la importancia de la empatía en la (AE). Si bien se publicaron en 1955, continúan siendo un texto vigente para el trabajo con las personas privadas de la libertad, pues, en consonancia con la bioética, centran su atención en el valor de la vida y su dignidad. Así lo destaca la primera regla:

Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merece su dignidad y valor intrínsecos en cuanto seres humanos. Ningún recluso será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, contra los cuales se habrá de proteger a todos los reclusos, y no podrá invocarse ninguna circunstancia como justificación en contrario. Se velará en todo momento por la seguridad de los reclusos, el personal, los proveedores de servicios y los visitantes (9).

Por su parte, Juan Carlos Hoyos Rojas, citando a Jonathan Edelstein, define en estos términos la bioética para un contexto carcelario:

"La bioética se orienta a cumplir un fin común de protección, garantía y respeto por la vida, en antagonismo a la biopolítica, ya que el principio bioético de no maleficencia está encaminado a fortalecer todo tratamiento terapéutico, para que no se lastime, no se cause sufrimiento y mucho menos se haga daño alguno a la persona; la bioética no es invasiva y su trascendencia en el tratamiento terapéutico consiste en acompañar y fortalecer la dignidad humana sobre los principios de justicia y no maleficencia, de la mano de la ética, la moral, la autoestima, el respeto y la otredad, los cuales favorecen el autorreconocimiento y la convivencia pacífica" (10).

Esta definición complementa y entreteteje la intención de la primera Regla Mandela acerca del cuidado y protección de la vida y el respeto de la dignidad de la persona. Teniendo como base a la persona, la empatía fija la mirada en bien de la vida y la salud de las (PPL), toda vez que, escuchar, acompañar, asistir en el sacramento de la Reconciliación, de la Dirección espiritual, es evidenciar no una idea sino una realidad posible de sanar, orientar, formar y apoyar.

Philippe S. Merlier establece una diferencia entre compasión y empatía, y destaca, a la luz del pensamiento de Edith Stein, la fuerza que tiene la empatía en el hecho bioético:

Sentir compasión es ser sensible a la desgracia ajena o sufrir o padecer con el otro como si uno pudiera aguantar el dolor en su lugar; en cambio, la empatía consiste en percibir de forma intuitiva lo que siente sabiendo que es inalienable su dolor y que nadie puede vivirla en su lugar. Quien se compece corre el riesgo de consentir una piedad excesiva —en la que resultan desiguales los papeles—. La compasión es un viaje de ida hacia el sufrimiento del otro; la empatía es una ida y vuelta de la vivencia frente al sufrimiento (“la intercomuni3n husserliana”) (4).

En consecuencia, la empatía orientada por el saber bioético llega a crear un clima humano de gentileza, cortesía y comprensi3n recíproca, pues todos somos seres humanos dotados para vivir y que necesitamos ser escuchados, atendidos y alentados por una palabra. Ahora bien, para diferenciar lo que es la empatía y su aplicaci3n en la bioética, creemos necesario ver el polo opuesto de la misma, es decir, cuando se presentan situaciones de exceso o ausencia de empatía.

### **1. La situaci3n excesiva de la empatía**

Una de las características de la (AE) es la presencia, la escucha, el conocer las necesidades e intentar caminar con la persona, es decir, una atenci3n integral. Escenarios como este pueden favorecer el surgimiento excesivo de empatía, que según Angélica Julieth Guillén Puerto et al “es una respuesta emocional percibida como negativa, resultado de la interacci3n empática de una persona con quienes enfrentan situaciones de dolor y sufrimiento” (11). En contextos clínicos, hospitalarios o estados de vulnerabilidad, la empatía en exceso se convierte en una acci3n que absorbe, se posesiona y exagera hasta la compasi3n y la solidaridad. La exageraci3n de la empatía causa



pérdida de la autonomía y libertad, y deforma su objetivo fundamental, que busca mantener una sana regulación y equilibrio entre los seres humanos.

José Carlos Bermejo nos muestra la cara oscura de la empatía cuando afirma que "la hiper-empatía es considerada un trastorno mental por el manual de diagnóstico psiquiátrico, por el gran malestar que les genera a las personas que lo sufren y puede llevar a situaciones de codependencia, de sobreprotección y permisivismo o de agotamiento emocional" (12). Esta se presenta cuando nos mostramos excesivamente empáticos ante el sufrimiento ajeno; por ejemplo, el querer dar solución a todo tratando de excluir la asistencia que ha de ofrecer cada campo profesional, psicología, psiquiatría, educación, salud, etc. Ahora, intentemos ver la otra cara de la ausencia de la empatía.

## 2. La ausencia de empatía frente al otro

En las personas privadas de la libertad es notable la ausencia de empatía por la estigmatización que la sociedad genera. Con algunas excepciones, se constata que, pasados los años de reclusión, la ausencia familiar se agudiza y la persona tiene que adaptarse a diversas culturas y formas de pensar; asimismo es evidente el deterioro de la salud por la edad y por los años transcurridos en prisión. Esto no exime de las actividades personales y de carácter obligatorio (el aseo personal, la fila para el conteo o recibir el alimento, lavado de ropa, el trabajo que ellos pueden desempeñar, etc.). Por tanto, la persona privada de la libertad se ha de acomodar y aprender a vivir lejos de la realidad acostumbrada y empeñada a veces en la posibilidad de resocializar su vida.

La revista Médicos sin fronteras señala que, "en el caso de los enfermos olvidados, son las propias enfermedades las que convierten en crisis la situación de generaciones y comunidades enteras" (13). Esta situación es tan cercana a la realidad de la cárcel, pues el punto central de la ausencia de la empatía tiene que ver con el olvido familiar y la indiferencia. Por eso, nace la importancia de cuidar del otro, como lo indican César Delgado Lombana y Manuel Prada Londoño,

Cuidar del otro y de uno mismo, cuidar la carne que duele, cuidar el rostro sufriente: he aquí el corazón de la relación paciente-médico. Así, para Gadamer y Ricœur, cuidar es un modo de relación con el otro, vínculo que exige la donación de la palabra que acaece en el diálogo, el diálogo que despliega la narración, confianza nacida de la entrega mutua y razonabilidad práctica que orienta para salir de la oscuridad (14).

En consecuencia, para el continuo proceso de asistir espiritualmente a un privado de libertad, se nos descubre que somos seres humanos, dotados de razón, listos para cumplir los valores propuestos frente a la vulnerabilidad del otro. Es pensar que somos capaces de atender el clamor de los que sufren y hacer valer la presencia de la empatía en la realidad que hemos propuesto en este artículo. Por eso, ahora proponemos una tarea mediada por la pedagogía y la educación, impulso para una bioética que objetiva la aplicabilidad de la empatía en los valores humanos.

### La tarea

Consideramos que la bioética, en su interés por salvaguardar la vida, en su intención de ser un campo interdisciplinar y en su manera de crear puentes, puede proponer como tarea la empatía como elemento fundamental de quienes, en su estado de reclusión, se encuentran expuestos a un tema de vulnerabilidad. La motivación la expone claramente el papa Francisco a los participantes en un encuentro internacional para responsables regionales y nacionales de la pastoral penitenciaria, cuando dice que,

No se puede hablar de un ajuste de deuda con la sociedad en una cárcel sin ventanas. No hay una pena humana sin horizonte. Nadie puede cambiar de vida si no ve un horizonte. Y tantas veces estamos acostumbrados a tabicar las miras de nuestros reclusos. Llévense esta imagen de las ventanas y el horizonte, y procuren que en vuestros países siempre las prisiones, las cárceles tengan ventana y horizonte, incluso una pena perpetua, que para mí es discutible, incluso una pena perpetua tendría que tener un horizonte (15).

Esta preocupación de la Iglesia para con los privados de la libertad hace posible una responsabilidad seria de quienes asistimos espiritualmente a esta población. Nos exige dedicar el tiempo suficiente para la escucha y el diálogo, para comprender contextos y culturas, y así leer la realidad de cada privado de libertad. Y en este ámbito, la empatía puede ayudar a impulsar el mejoramiento de la realidad individual, comunitaria y familiar en espacios de convivencia, de ánimo, fortaleza y signos de esperanza, etc., pues también es generadora de confianza y, por tanto, ayuda a la claridad de los procesos, facilita la cercanía con las familias y el bienestar a nivel de salud y, por qué no, para que en una etapa final de la vida exista la posibilidad del reencuentro con sus seres queridos.

Para esto, se proponen dos elementos importantes que ayudarán a cultivar la empatía en la realidad carcelaria, en el marco de la (AE): la pedagogía y la educación. Estos elementos los aborda el papa Francisco en la carta encíclica *Laudato si'*, frente a la realidad del cuidado de la casa común, pero también aplican ante una realidad de privación de la libertad. Dice el Papa que,

Muchas cosas tienen que reorientar su rumbo, pero ante todo la humanidad necesita cambiar. Hace falta la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida. Se destaca así un gran desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración (16).

Francisco coloca las bases destinadas a formar y orientar, no solo a los presbíteros, sino a todo el personal que está vinculado con la pastoral de justicia y libertad en el marco de la (AE), como son catequistas, movimiento Emaús, grupos carismáticos y apostólicos, entre otros.

### La pedagogía

En la línea del Magisterio de la Iglesia, san Juan Pablo II sostiene que la pedagogía "[...] tiende a educar al hombre, poniendo ante él las exigencias, motivándolas e indicando los caminos que llevan a su realización" (17). Mientras que Ramón Calzadilla ofrece una aproximación al concepto de pedagogía, como ciencia humanista, destacando que "La pedagogía se ocupa en su esencia del conocimiento, en el tiempo y en el espacio, de las acciones imprescindibles y necesarias que han de realizarse para que tales procesos [aprendizaje, conocimiento, educación y capacitación] resulten, a la postre, eficientes y eficaces, tanto para el educando como para el educador (18).

Entonces, si la empatía configura el escenario para entender y hacerse partícipe de una realidad que acontece en el otro, la pedagogía propone que en el manejo de la realidad de los privados de la libertad, exista la posibilidad de adoptar métodos y formas de construir y aplicar la (AE). De esta manera, la empatía, auxiliada por la pedagogía, dará origen a una novedosa atención, que fomente una vida digna, que colabore en la pronta recuperación de quienes están enfermos y genere espacios de sana convivencia; que privilegie a quienes padecen alguna limitación física y garantice un final feliz a quienes presentan un cuadro de fase terminal.

## La educación

Es importante considerar que un estado de reclusión exige ocupar el tiempo en alguna actividad que fomente el bienestar integral de la persona, aspecto en el cual la educación juega un papel trascendente, como bien lo señala Ergüin Armando Guillén Baca:

"El proceso educativo tiene como objetivo formar y consolidar todas y cada una de las capacidades y habilidades humanas, con el único fin de que el ser humano pueda vivir con plenitud; sería un error cultivar permanentemente el aspecto intelectual del alumno y dejar de lado el resto de las dimensiones que lo componen como persona, en particular, las emociones" (19).

Ahora bien, la educación como elemento fundamental de la vida del ser humano, no debe estar solo en función de un título académico, mención de honor o diploma (aunque también haga parte del proceso de reclusión para quienes lo deseen), sino para ser aplicada en cada contexto, realidad y ambiente donde el ser humano interactúa. En este proceso que trata de sacar lo mejor de cada persona, la empatía ha de ocupar un espacio sobresaliente en los currículos académicos de la formación profesional. Se suma que, en la misma, se incluyan espacios de humanización caracterizados por el uso y vivencia de los valores enfocados a favorecer la vida desde la dignidad y los derechos correspondientes para cada ser humano, a los cuales la bioética, dentro del escenario requerido, ayudará a preparar a las (PPL) para vivir bien en medio de la sociedad.

En suma, pedagogía y educación se convierten en dos pilares favorables para que la empatía, utilizando escenarios creativos, estrategias organizadas y estructurando el programa de atención adecuada, pueda relacionar las dimensiones humanas. Pues, una posición empática construida racional y afectivamente, ayuda a cultivar la disposición para entender el verdadero "sentir" del privado de la libertad y generar un espacio de vida que le permita hacer más llevadero el cumplimiento de la condena, que favorezca el aprovechamiento del tiempo y le impida desprenderse de sus contextos de origen familiar y social acompañado de su propia cultura.

## CONCLUSIONES

Pese al rigor normativo y de protocolos del establecimiento carcelario, me considero afortunado por ejercer mi ministerio presbiteral como capellán en este lugar, pues el hecho de estar cerca de la población privada de la libertad y tener la experiencia de evidenciar y escuchar las diversas situaciones que limitan la vida por causa de un hecho cometido, ha hecho posible: 1) descubrir la importancia de la (AE), la cual permite comprender lo frágil y vulnerable que es la realidad humana; 2) percibir el carácter limitado del ser humano tras las rejas, es decir, en querer hacer mucho, pero a la vez nada, por estar limitado a una condición de vida; y 3) ver la importancia de la empatía en el marco de la (AE) y la notable diferencia de estar enfermo en la cárcel y enfermo en el ambiente de libertad, como el estar lejos de los contextos familiares y una realidad acostumbrada de vida.

Así las cosas, el ejercicio de la (AE) me permitió situar las posturas de los dos autores escogidos en relación con la empatía para vislumbrar la realidad humana. Por una parte, Edith Stein pone como centro los estados de la conciencia de otros y la experiencia del yo sobre otro yo. Por otra, Giovanni Russo, quien ha contribuido con su experiencia como docente en bioética y sus valiosos escritos dirigidos a agentes de salud en temas como el inicio y el final en la relación médico-paciente, para significar la singularidad que representa el sentir del otro y que por su connotación creemos que se pueden aplicar a la realidad de estar privados de la libertad.

De otra parte, ocupado de la (AE), el acercamiento al sacramento de la Reconciliación o a la Dirección espiritual se hace evidente la necesidad de practicar la actitud empática. Se descubre que el objetivo ha de estar caracterizado en el ofrecer alternativas para manejar las distintas situaciones que puede ocasionar el ambiente de reclusión. Más allá del tratamiento ofrecido para ciertas patologías como de la ayuda que ellos requieren, es importante acerca de la empatía la procura de la práctica en quienes tenemos un oficio en este lugar. Pues, todo ha de integrar la connotación del ser humano con la dignidad en cada una de sus relaciones y situaciones que se viven en el ambiente de la cárcel y, sobre todo, hacer una apuesta porque haya un consentimiento que se va construyendo para vivir en la sociedad.

La bioética cumple una función en el ver y oír que los diálogos se tornan desanimados, a veces faltos de esperanza, las lágrimas y las voces lentas y cansadas ante esta realidad de la privación de la libertad. Iluminada por la pedagogía y la educación, permite pensar en que no se puede huir, sino que se necesita acompañar, estar ahí, haciendo florecer la empatía para vidas que necesitan dar un buen fruto en las familias y en la

sociedad. Nuestro mayor deseo es que la propuesta de la empatía sea considerada un elemento que reviste importancia en el tratamiento de la (AE) para los privados de la libertad de este establecimiento carcelario en Cómbita, Boyacá, y que la bioética, cada vez más, se interese por gestar campos y ambientes pedagógicos y educativos que, permita en este escenario de reclusión ser un signo de esperanza en la atención espiritual para los privados de la libertad.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Papa Francisco. Carta encíclica Fratelli tutti, sobre la fraternidad y la amistad social. [internet]. 2020. Disponible en: [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20201003\\_enciclica-fratelli-tutti.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html)
2. Stein E. Sobre el problema de la empatía. Madrid: Editorial Trotta; 2004.
3. Donoso-Sabando CA. La empatía en la relación médico-paciente como manifestación del respeto por la dignidad de la persona. Una aportación de Edith Stein. *Persona y Bioética*. 2024; 18(2):184-193.
4. Merlier PS. La empatía según Edith Stein. *Acta fenomenológica latinoamericana*. 2019;VI:71-80.
5. Russo G. *Bioetica e Sessuologia*. 1ª. ed. Messina – Italy: Ed Velar; 2004.
6. Lopera-Medina MM, Hernández-Pacheco J. Situación de salud de la población privada de la libertad en Colombia. Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*. 2020;19:1-26.
7. Elío-Calvo D. La relación médico-paciente. *Revista Médica La Paz*. 2021;27(2):92-101.
8. Sgreccia E. *Manual de Bioética I Fundamentos y ética biomédica*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos; 2007.
9. Naciones Unidas. *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos*. Sudafrica: 2015; UNODOC [Consultado 2023 de Jun 14 ] Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson\\_Mandela\\_Rules-S-ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf)
10. Hoyos-Rojas JC. La Procrastinación de la Bioética en el tratamiento penitenciario colombiano. *Novum Jus*. 2021; 15(2):23-54.
11. Guillén-Puerto AJ, López-Rodríguez AT, Motta-Tautiva PA y Ortiz-Hernandez YA. Prevención del desgaste por empatía y promoción de la salud mental en personal sanitario. Bogotá: UNIMINUTO; 2022.

12. Bermejo JC. La cara oscura de la empatía. Obtenido de La cara oscura de la empatía. España; 2019 [Consultado 2023 oct 2] Disponible en <https://www.josecarlosbermejo.es/la-cara-oscura-de-la-empatia/>
13. Zabalgogeazkoa A. Los enfermos olvidados. Médicos sin fronteras. 2009;1-16.
14. Lombana-Delgado C, Londoño-Prada M. Dolor y sufrimiento. Lecturas complementarias con Gadamer y Ricœur. En-claves del pensamiento. 2022;31: 1-27.
15. Francisco. Discurso a los participantes en un encuentro internacional para responsables regionales y nacionales de la pastoral penitenciaria [internet]. 2019. Disponible en [http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/november/documents/papa-francesco\\_20191108\\_pastorale-carceraria.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/november/documents/papa-francesco_20191108_pastorale-carceraria.html)
16. Papa Francisco. Carta encíclica Laudato si', sobre el cuidado de la casa común. [internet]. 2015. Disponible en [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)
17. Juan Pablo II. Audiencia general. [internet]. 1981. Disponible en [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1981/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19810408.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1981/documents/hf_jp-ii_aud_19810408.html)
18. Calzadilla R. La pedagogía como ciencia humanista: conocimiento de síntesis, complejidad y pluridisciplinariedad. Revista de pedagogía. 2004;25(72):123-148.
19. Guillén-Baca EA. Educación socioemocional y empatía. Didac. 2018;72:64-69.